
	<p>Procedimiento para el esquema de certificación de plomo y cadmio en vajillas, artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos</p> <p>AOXLAB S.A.S</p>	Identificación: PROC-TC-278
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-12-05

Procedimiento para el esquema de certificación de plomo y cadmio en vajillas, artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos



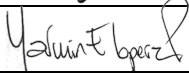
AOXLAB S.A.S.

	Procedimiento para el esquema de certificación de plomo y cadmio en vajillas, artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-TC-278
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-12-05

DOCUMENTO CONTROLADO


PROC-TC-278 Procedimiento para el esquema de certificación de plomo y cadmio en vajillas, artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos

Copia controlada No. : 1

	Nombre	Puesto o función	Firma	Fecha
Elaboró:	Darío Pardo Pardo	Director de Validaciones		2025-12-05
Revisó:	Ángela P. Patiño Pérez	Directora de Calidad		2025-12-05
Aprobó:	Yasmín Eliana Lopera Pérez	Gerente		2025-12-05
Localización del documento:		Plataforma SGC		


Control de Cambios

Estado	Fecha de inicio de vigencia	Revisión	Descripción del cambio realizado	Realizó	Revisó	Aprobó
Vigente	2025-10-03	1	Ninguno (versión original).	DPP	APPP	YELP

	Procedimiento para el esquema de certificación de plomo y cadmio en vajillas, artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-TC-278
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-12-05

ÍNDICE

1.	OBJETIVO Y ALCANCE.	4
1.1	Objetivo.	4
1.2	Alcance.	4
2.	DEFINICIONES Y NOTACIONES.	4
2.1	Definiciones.	4
2.2	Notaciones.	5
3.	REFERENCIAS.	6
4.	DESARROLLO.	7
4.1	Principios del esquema.	7
4.2	Esquemas de certificación aplicables.	7
4.2.1	Esquema 1b – Certificación de lote.	7
4.2.1	Esquema 4 – Certificación con vigilancia en fábrica y/o mercado.	7
4.2.2	Esquema 5 – Certificación con Vigilancia del Proceso y/o Sistema de Gestión y Ensayo de Muestras.	8
4.3	Proceso detallado de certificación	8
4.3.1	Solicitud y revisión de la solicitud.	8
4.3.2	Planificación y preparación de la evaluación.	8
4.3.3	Evaluación (Función de Determinación).	9
4.3.4	Revisión.	9
4.3.6	Atestación y emisión del Certificado.	10
4.4	Requisitos para solicitantes y titulares del certificado.	13
4.5	Uso de certificados y marcas de conformidad.	13
5.	RESPONSABILIDADES.	15
5.1	Director de Certificaciones.	15
5.2	Director de Calidad.	15
5.3	Gerente.	15
6.	DOCUMENTOS RELACIONADOS.	15
7.	ANEXOS.	16

	Procedimiento para el esquema de certificación de plomo y cadmio en vajillas, artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-TC-278
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-12-05

1. OBJETIVO Y ALCANCE.

1.1 Objetivo.

Establecer los requisitos, reglas, procedimientos y gestión para llevar a cabo la certificación de tercera parte de vajillas, artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y artículos de cerámica empleados en la cocción de alimentos. Este esquema demuestra el cumplimiento con los requisitos técnicos y de etiquetado establecidos en la Resolución 1440 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual busca prevenir riesgos para la salud por el desprendimiento de plomo y cadmio.

1.2 Alcance.

Este esquema aplica a las siguientes organizaciones en el territorio colombiano que fabriquen o importen para comercialización los productos listados a continuación:

- Fabricantes e importadores de vajillas de porcelana, cerámica, vidrio y vitrocerámica.
- Fabricantes e importadores de artículos de vidrio hueco.
- Fabricantes e importadores de artículos de cocción.

Los productos cubiertos se encuentran clasificados bajo las subpartidas arancelarias (indicativas) 6911, 6912 y 7013 según lo detallado en el Artículo 2 de la Resolución 1440 de 2021.

Excepciones: No aplica a objetos personales de viajeros, envíos postales según normas DIAN, ni a artículos decorativos que cuenten con la etiqueta "Producto decorativo, no apto para contacto con alimentos" conforme al Artículo 3 de la citada resolución.

2. DEFINICIONES Y NOTACIONES.

2.1 Definiciones.


Para este esquema, aplican las definiciones de los documentos de referencia y las contenidas en la Resolución 1440 de 2021. Se destacan:

Vajilla [4]: Artículos especialmente destinados al servicio de alimentos en la mesa, incluidos platos y ensaladeras, pero excluyendo artículos volumétricos para bebidas.

Artículo de obra hueca [4]: Aquel con una profundidad interna superior a 25 mm. Se subdividen en pequeños (capacidad < 1.1 L o < 600 ml según material), grandes y de almacenamiento.

Artículo plano [4]: Aquel cuya profundidad interior no excede de 25 mm.

Artículo de cocción [4]: Artículos empleados para hacer comestible un alimento crudo sometándolo a calor (hervir, asar, estofar, etc.).

	Procedimiento para el esquema de certificación de plomo y cadmio en vajillas, artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-TC-278
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-12-05

Lote [4]: Cantidad definida de algún producto, material o servicio, tomada en conjunto.

Organismo de Control (OC) [4]: Para este esquema, se refiere a AOXLAB S.A.S.

2.2 Notaciones.


Para propósitos de este documento, se hacen las siguientes consideraciones:

“**Laboratorio**”: se refiere a AOXLAB S.A.S

“**La compañía**”: se refiere a AOXLAB S.A.S


“**La organización**”: se refiere a AOXLAB S.A.S

“**Servicios**”: para referir a los servicios de ensayo que el Laboratorio ofrece.

	Procedimiento para el esquema de certificación de plomo y cadmio en vajillas, artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-TC-278
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-12-05

3. REFERENCIAS.

- [1] NTC-ISO/IEC 17067:2013: Fundamentos de la certificación de productos y directrices para los esquemas de certificación de productos.
- [2] NTC-ISO/IEC 17065:2013: Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios.
- [3] NTC-ISO/IEC 17025:2017: Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.
- [4] RESOLUCIÓN NÚMERO 1440 DE 2021 Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia: "Por la cual se expide el reglamento técnico para vajillas y artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos, que se fabriquen e importen para comercialización en el territorio nacional".
- [5] NTC-ISO 6486-1 Vajilla de cerámica, vitrocerámica y vajilla de vidrio en contacto con alimentos. Liberación de plomo y cadmio. Parte 1. Método de ensayo. ICONTEC 2020.
- [6] NTC-ISO 6486 -2: Vajilla de cerámica, vitrocerámica y de vidrio en contacto con alimentos. Liberación de plomo y cadmio. Parte 2: Límites permisibles. ICONTEC 2020.
- [7] NTC-ISO 7086-1 Artículos de vidrio hueco en contacto con alimentos. ICONTEC 2020
- [8] NTC-ISO 7086-2 Artículos de vidrio hueco en contacto con alimentos. Límites permisibles ICONTEC 2020
- [9] NTC-ISO 8391-1 Artículos de cerámica para cocción en contacto con alimentos. Liberación de plomo y cadmio. Parte 1: Método de ensayo. ICONTEC 2020
- [10] NTC-ISO 8391-2: Artículos de cerámica para cocción en contacto con alimentos. Liberación de plomo y cadmio. Parte 2: Límites permisibles. ICONTEC 2020
- [11] NTC-ISO 2859-1: Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote. ICONTEC 2002

	Procedimiento para el esquema de certificación de plomo y cadmio en vajillas, artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-TC-278
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-12-05

4. DESARROLLO.

Este esquema se enmarca en la división NACE 23: Fabricación de otros productos minerales no metálicos.

4.1 Principios del esquema.

Este esquema se basa en el enfoque funcional de la evaluación de la conformidad descrito en la NTC-ISO/IEC 17000, que comprende las siguientes etapas:

- **Selección:** Planificación, recolección de información y toma de muestras del producto (Vajillas, vidrio, cerámica).
- **Determinación:** Realización de ensayos de laboratorio de migración de Plomo y Cadmio, revisión de etiquetado y/o auditorías del proceso.
- **Revisión:** Verificación de que la evidencia recolectada es suficiente y adecuada para demostrar el cumplimiento con la Resolución 1440 de 2021.
- **Decisión:** Otorgar, mantener, suspender o retirar la certificación.
- **Atestación:** Emisión de un documento formal (certificado) que declara la conformidad.
- **Vigilancia:** Actividades periódicas para asegurar el mantenimiento de la conformidad (aplicable a esquemas 4 y 5).

4.2 Esquemas de certificación aplicables.

De acuerdo con el Artículo 8 de la Resolución 1440 de 2021 y la norma ISO/IEC 17067:2013, se aplicarán los siguientes esquemas:


4.2.1 Esquema 1b – Certificación de lote.

Este esquema se basa en el enfoque funcional de la evaluación de la conformidad descrito en la NTC-ISO/IEC 17000, que comprende las siguientes etapas:

- **Descripción:** Implica la certificación de todo un lote de productos, después de la selección y determinación de este. La evaluación se basa en un plan de muestreo estadístico (NTC-ISO 2859-1) aplicado al lote específico.
- **Aplicabilidad:** Ideal para importaciones puntuales o producciones únicas donde se requiere certificar una cantidad finita de mercancía.
- **Vigencia del Certificado:** Válido únicamente para el lote específico identificado (número de lote, cantidad, referencia).
- **Vigilancia:** No aplica.

4.2.1 Esquema 4 –Certificación con vigilancia en fábrica y/o mercado.

Este esquema se basa en el enfoque funcional de la evaluación de la conformidad descrito en la NTC-ISO/IEC 17000, que comprende las siguientes etapas:

	Procedimiento para el esquema de certificación de plomo y cadmio en vajillas, artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-TC-278
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-12-05

- **Descripción:** Incluye la evaluación periódica del proceso de producción y la toma de muestras del producto directamente en el mercado nacional para someterlas a ensayo.
- **Aplicabilidad:** Para fabricantes o marcas que desean demostrar conformidad continua y tienen producto distribuido en puntos de venta.
- **Vigencia del Certificado:** Tres (3) años, sujeta a vigilancias periódicas (generalmente anuales) y resultados conformes en muestras de mercado.
- **Vigilancia:** Toma de muestras del producto en el mercado y evaluación periódica del proceso de producción.

4.2.2 Esquema 5 – Certificación con Vigilancia del Proceso y/o Sistema de Gestión y Ensayo de Muestras.

Este esquema se basa en el enfoque funcional de la evaluación de la conformidad descrito en la NTC-ISO/IEC 17000, que comprende las siguientes etapas:


- **Descripción:** Incluye la evaluación periódica del proceso de producción y la toma de muestras del producto directamente en el mercado nacional para someterlas a ensayo.
- **Aplicabilidad:** Para fabricantes o marcas que desean demostrar conformidad continua y tienen producto distribuido en puntos de venta.
- **Vigencia del Certificado:** Tres (3) años, sujeta a vigilancias periódicas (generalmente anuales) y resultados conformes en muestras de mercado.
- **Vigilancia:** Toma de muestras del producto en el mercado y evaluación periódica del proceso de producción.

4.3 Proceso detallado de certificación

4.3.1 Solicitud y revisión de la solicitud.

- **Presentación:** El cliente presenta el formulario de solicitud FOR-GC-112 a Aoxlab, adjuntando:
 - Información legal de la empresa.
 - Alcance solicitado (Referencias, materiales, tipo de artículo: plano, hueco, cocción).
 - Subpartidas arancelarias aplicables.
 - Fichas técnicas de los productos.
 - Para Esquemas 4 y 5: Información sobre el sitio de fabricación y sistema de control de calidad.
- **Revisión por Aoxlab:** El Director de Certificaciones revisa la completitud y la capacidad técnica para atender la solicitud conforme al reglamento técnico.

4.3.2 Planificación y preparación de la evaluación.

	Procedimiento para el esquema de certificación de plomo y cadmio en vajillas, artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-TC-278
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-12-05

- **Plan de Muestreo:** Se define el tamaño de la muestra según la norma NTC-ISO 2859-1 y los criterios de las normas de ensayo (serie 6486, 7086 o 8391), según el tipo de artículo y el tamaño del lote o producción.
- **Propuesta y Contrato:** Una vez aceptada la propuesta comercial, se firma el acuerdo ACU-GC-005.


4.3.3 Evaluación (Función de Determinación).

- **Inspección y Toma de Muestras:** Un representante de AOXLAB S.A.S. realiza la toma de muestras (en bodega para Esquema 1b, o en fábrica/mercado para Esquemas 4 y 5). Se verifica la identificación del lote y la integridad del producto.
- **Verificación de Etiquetado:** Se realiza inspección visual para asegurar el cumplimiento del Artículo 6 de la Res. 1440 de 2021. La etiqueta (en el producto o empaque) debe contener:
 - País de origen y fecha de fabricación (Año/Mes).
 - Nombre e identificación del fabricante/importador.
 - Marca comercial y referencia.
 - Material, color y capacidad (si aplica).
- **Ensayo de Laboratorio:** Las muestras selladas se envían a un laboratorio acreditado bajo NTC-ISO/IEC 17025 (conforme al Art. 9 de la Resolución). Se realizan ensayos de:
 - Migración específica de Plomo.
 - Migración específica de Cadmio.
 - Métodos: NTC-ISO 6486-1, NTC-ISO 7086-1 o NTC-ISO 8391-1 según corresponda.
- **Auditoría (Solo Esquemas 4 y 5):**
 - **Esquema 4:** Evaluación de los controles del proceso de producción (temperaturas de quema, control de materias primas, vidriados).
 - **Esquema 5:** Auditoría al Sistema de Gestión de Calidad y control del proceso productivo.

4.3.4 Revisión.

El revisor técnico examina el informe de ensayos y/o auditoría para verificar que:

- Los resultados de migración de plomo y cadmio están dentro de los límites permisibles (ver Anexo 1).
 - El etiquetado cumple con los requisitos de información.
 - Se respetó el plan de muestreo. Se genera el registro en el formato **FOR-GC-117**
- Lista de verificación revisión.**

	Procedimiento para el esquema de certificación de plomo y cadmio en vajillas, artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-TC-278
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-12-05

4.3.5 Decisión de Certificación.

El Director de Certificaciones toma la decisión final de otorgar, negar, suspender o ampliar la certificación basándose en el expediente y la recomendación del revisor.

4.3.6 Atestación y emisión del Certificado.

Si la decisión es favorable, Aoxlab emite el Certificado de Conformidad, donde además de contener la información establecida en el procedimiento PROC-GC-038 "Procedimiento para la planificación de actividades de evaluación", incorpora la información establecida en el artículo 10 de la Resolución 1440 de 2021, la cual incluye:

- País de fabricación u origen.
- Fecha de fabricación (para Lote).
- Identificación del productor/importador.
- Marca, material, color, referencia y presentación.
- Capacidad (cuando aplique).
- Declaración de conformidad con la Resolución 1440 de 2021.

En el caso en el cual el proceso no cumpla con las especificaciones establecidas en la normatividad aplicable, se enviará al cliente un informe que contenga los resultados de la evaluación y se le explique los motivos por los cuales no se otorga la certificación. No obstante, el cliente puede apelar la decisión, de acuerdo con los mecanismos establecidos por **Aoxlab** para tal fin.

4.3.7 Vigilancia.


Para los esquemas 4 y 5, se realizarán vigilancias anuales según lo descrito en el numeral 4.2 para verificar que el producto se mantiene conforme. El incumplimiento en una vigilancia puede llevar a la suspensión o retiro del certificado.

4.3.8 Mantenimiento y custodia de la información.

Aoxlab será responsable por el ingreso, retiro o modificación de los respectivos registros en el directorio de certificaciones, medio por el cual la compañía hace pública la información relacionada con los procesos de certificación adelantados. Así mismo será responsable por el almacenamiento en expedientes y custodia de toda la información aportada por el solicitante y/o generada durante el proceso de certificación.

4.3.9 Recursos

De manera general, los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades de certificación bajo este esquema incluyen:

	Procedimiento para el esquema de certificación de plomo y cadmio en vajillas, artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-TC-278
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-12-05

4.3.9.1 Recursos Humanos (Personal Competente)

Se requiere un equipo multidisciplinario con competencias específicas, garantizando la imparcialidad en todo el proceso, como lo exigen las normas ISO/IEC 17065 y 17067.

Personal Comercial y Administrativo:

- **Función:** Primer punto de contacto con el cliente, gestión de solicitudes, preparación de propuestas y contratos.
- **Competencia:** Conocimiento general del esquema de certificación de producto, habilidades de comunicación y organización.

Equipo Evaluador (Auditores y Expertos Técnicos):


- **Función:** Ejecutar las auditorías en finca/planta, inspecciones, toma de muestras y evaluación documental.
- **Competencia Requerida:**
 - **Auditor Líder:** Formación demostrable como auditor (ej. en ISO 19011), con conocimiento profundo de la NTC-ISO/IEC 17065.
 - **Experto Técnico en Cerámica/Vidrio:** Profesional (Ingeniero de Materiales, Químico o Ingeniero Industrial) con experiencia demostrable en procesos de manufactura de cerámica, vidriado, quemados y control de calidad en plantas de producción.
 - **Muestreador:** Muestreador: Personal capacitado en la norma NTC-ISO 2859-1 (Muestreo por atributos) para garantizar la representatividad de la selección de vajillas.

Revisor Técnico:

- **Función:** Realizar la revisión de todo el expediente de evaluación para verificar la suficiencia y adecuación de la evidencia antes de la decisión.
- **Competencia Requerida:** Persona con competencia igual o superior a la del equipo evaluador. Conocimiento específico de los límites de la Res. 1440 y las normas de ensayo (Series NTC-ISO 6486, 7086, 8391).

Director de Certificaciones:

- **Función:** Revisar las solicitudes de certificación, planificar las actividades de evaluación y tomar la decisión final de otorgar, negar, suspender o retirar la certificación.
- **Competencia Requerida:** Debe ser un funcionario de **Aoxlab** que no haya participado en la evaluación ni en la revisión, asegurando la máxima imparcialidad.

	Procedimiento para el esquema de certificación de plomo y cadmio en vajillas, artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-TC-278
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-12-05

4.3.9.2 Recursos Técnicos y de Infraestructura

4.3.9.2.1 Recursos Internos :

Oficina e Infraestructura TI: Espacio físico, equipos de cómputo, servidores y software para la gestión de la operación.

4.3.9.2.2 Recursos Externos:

- **Laboratorios de Ensayo:** Laboratorios de ensayo acreditados bajo NTC-ISO/IEC 17025 para ejecutar los ensayos:
 - Determinación de plomo y cadmio según NTC-ISO 6486-1 (Cerámica/Vidrio plano y hueco).
 - Determinación de plomo y cadmio según NTC-ISO 7086-1 (Vidrio hueco).
 - Determinación de plomo y cadmio según NTC-ISO 8391-1 (Artículos de cocción).
- **Equipos de Muestreo:** Materiales para el precintado, identificación y transporte seguro de las muestras (las piezas de cerámica/vidrio son frágiles) para asegurar la cadena de custodia hasta el laboratorio.

4.3.9.3 Recursos Financieros

Es estructura financiera sólida para garantizar la operación continua e imparcial del esquema.

- **Capital Operativo:** Fondos suficientes para cubrir los costos fijos y variables, como salarios, alquiler, servicios, transporte y viáticos para auditorías.
- **Seguro de Responsabilidad Civil:** Pólizas que cubran los riesgos derivados de la actividad de certificación, como lo sugiere la NTC-ISO/IEC 17067.
- **Costos de Acreditación:** Fondos para pagar y mantener la acreditación ante el ONAC, lo que incluye auditorías anuales al propio organismo de certificación.


4.3.9.4 Recursos Documentales y de Sistemas de Información

La gestión de la información es clave para la trazabilidad y la integridad del proceso.

Sistema de Gestión de Calidad: Un sistema documentado que describa cómo **Aoxlab** cumple con todos los requisitos de las Normas ISO/IEC 17025 e ISO/IEC 17065.

Documentación del Esquema: El propio documento del esquema de certificación, descrito en el presente documento, que está controlado y disponible para las partes interesadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento PROC-GC-003 Procedimiento de control de documentos y registros.

Procedimientos Detallados: Procedimientos para el desarrollo de las actividades de certificación. para cada etapa del proceso: solicitud, planificación, auditoría, revisión, decisión, gestión de quejas y apelaciones, etc., los cuales se encuentran en la plataforma SGC de la compañía.

	Procedimiento para el esquema de certificación de plomo y cadmio en vajillas, artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-TC-278
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-12-05

Formatos y Registros: Formularios de solicitud FOR-GC-112 , listas de verificación de auditoría, informes de auditoría, registros de revisión y decisión, y los propios certificados.

Directorio Público de Certificaciones: Sistema ubicado en la página web para listar los productos y empresas que ostentan una certificación vigente, garantizando la transparencia hacia el mercado y los consumidores.

4.4 Requisitos para solicitantes y titulares del certificado

El cliente debe cumplir con los requisitos establecidos en los documentos PROC-GC-039 Reglas del servicio de certificación, PROC-GC-036 Propiedad uso y visualización de licencias certificados marcas de conformidad y ACU-GC-005 Acuerdo de certificación, lo cual incluye, pero no se limita a:

- Cumplir siempre con los requisitos de la certificación y las condiciones de este esquema.
- Facilitar el acceso a sus instalaciones, registros y personal para las actividades de evaluación y vigilancia.
- Informar a AOXLAB S.A.S. sin demora sobre cualquier cambio que pueda afectar la conformidad del producto o proceso.
- En caso de suspensión o retiro, cesar inmediatamente el uso de cualquier material publicitario que haga referencia a la certificación.
- Utilizar la certificación solo para los procesos y alcances explícitamente cubiertos por el certificado.
- En caso de suspensión o retiro, cesar inmediatamente el uso de cualquier material publicitario que haga referencia a la certificación.


4.5 Uso de certificados y marcas de conformidad

El titular del certificado puede hacer referencia a su certificación en medios de comunicación. El uso del "Sello libre de plomo", previa certificación por parte de AOXLAB S.A.S.

4.6 Cambios que afectan la certificación

- **Cambios iniciados por el cliente:** El cliente debe notificar por escrito cualquier cambio previsto. **Aoxlab** determinará si se requieren actividades de evaluación adicionales (ej. nueva auditoría) antes de que el proceso o producto modificado pueda ser comercializado como certificado.
- **Cambios en el esquema o la normativa:** Si la resolución 1440 de 2021 u otra norma de referencia es actualizada, **Aoxlab** notificará a los clientes los cambios y los plazos de transición para su cumplimiento.

4.7 Suspensión, retiro y reducción del alcance de la certificación

	Procedimiento para el esquema de certificación de plomo y cadmio en vajillas, artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-TC-278
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-12-05

Aoxlab puede suspender, retirar o reducir el alcance de un certificado si el cliente incumple con las directrices consignadas en el documento PROC-GC-039 Reglas del servicio de certificación, lo cual incluye entre otros:

- El proceso certificado no cumple con los requisitos durante una vigilancia.
- El titular no permite la realización de las actividades de vigilancia.
- El titular hace un uso indebido del certificado o la marca.
- El titular solicita voluntariamente la cancelación.

4.8 Tratamiento de quejas y apelaciones


Los clientes tienen derecho a presentar quejas sobre el servicio prestado por AOXLAB S. A. S. o apelar las decisiones de certificación. AOXLAB S. A. S. cuenta con un el procedimiento PROC-GC-006. Procedimiento de atención de quejas y trabajo no conforme El cual es, imparcial y transparente para gestionar dichas quejas y apelaciones.

4.9 Confidencialidad.

Aoxlab y su personal se comprometen a mantener la confidencialidad de toda la información obtenida durante el proceso de certificación, salvo que la ley exija su divulgación.

4.10 Tarifas

El cliente será responsable de cubrir todas las tarifas asociadas al proceso de certificación inicial y de vigilancia, según lo establecido en la propuesta comercial aceptada.

	Procedimiento para el esquema de certificación de plomo y cadmio en vajillas, artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-TC-278
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-12-05

5. RESPONSABILIDADES.

5.1 Director de Certificaciones.

Aplicar el presente documento
 Adelantar las actividades de revisión en los procesos de certificación.
 Coordinar y gestionar las actividades de evaluación, decisión y atestación

5.2 Director de Calidad.


Asegurar la aplicación del presente documento
 Gestionar la evaluación de los auditores y expertos técnicos.

5.3 Gerente.

Revisar y aprobar los resultados de las evaluaciones.
 Firmar los acuerdos de certificación, autorizaciones del uso de marcas de conformidad y certificados
 Aprobar las modificaciones al presente documento.

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS.

ACU-GC-005 Acuerdo de certificación
 FOR-GC-112 solicitud de servicios de certificación.
 FOR-GC-117 Lista de verificación revisión
 PROC-GC-036 Propiedad uso y visualización de licencias certificados marcas de conformidad
 PROC-GC-039 Reglas del servicio de certificación

	Procedimiento para el esquema de certificación de plomo y cadmio en vajillas, artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-TC-278
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-12-05

7. ANEXOS.

Anexo No. 1. Límites permisibles (criterios de aceptación)

Los resultados de los ensayos deben cumplir con los siguientes límites según el tipo de artículo, conforme a las Tablas 2, 3 y 4 de la Resolución 1440 de 2021.

Tabla 1

Límites permisibles de liberación de plomo y cadmio en artículos y vajillas de cerámica

ARTÍCULO	UNIDAD	PLOMO	CADMIO
Artículo plano	mg/dm ²	0.8	0,07
Artículo obra hueca pequeña	mg/l	2.0	0.5
Artículo obra hueca grande	mg/l	1.0	0,25
Artículos pocillos y mugs.	mg/l	0.5	0,25
Artículo obra hueca almacenamiento	mg/l	0.5	0,25
Artículos de cocción	mg/l	0.5	0,05

Tomado de la NTC-ISO 6486-2

Tabla 2

Límites de liberación de plomo y cadmio en artículos de vidrio hueco en contacto con alimentos

ARTÍCULO	UNIDAD	PLOMO	CADMIO
Artículo de vidrio hueco pequeño	mg/l	1.5	0.15
Artículo de vidrio hueco grande	mg/l	0.75	0.25
Artículo de vidrio hueco de almacenamiento	mg/l	0.5	0.25

Tomado de la NTC-ISO 7086-2

Tabla 3

Límites permisibles de liberación de plomo y cadmio en artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos.

ARTÍCULO	UNIDAD	PLOMO	CADMIO
Artículos para cocción	mg/l	5	0.5

Tomado de la NTC-ISO 8391-2